

EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I.-

**JUICIO: CARO MIGUEL ANGEL C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS. EXP. N° 541/24-D1- (C.P.D. N° 1).-**

MARIA CECILIA SARMIENTO, EN EL
CARÁCTER ACREDITADO A V.S. DIGO:

Que encontrándose abierto el término
probatorio en los presentes autos, vengo a ofrecer la siguiente prueba
DOCUMENTAL:

- a) Las constancias de autos, en especial la contestación de
demanda y documentación adjuntada:
 - Copia de actuaciones administrativas n° 21/41 "DiGAIP".-
 - Foja de servicio del ex Personal Transitorio Policial Sr. Díaz.-
 - Expediente que dio origen a la Desafectación del Sr. Díaz.-

En mérito a lo expuesto a V.S pido:

- a) Se acepte la prueba ofrecida.-

JUSTICIA